

**Estimada compañera, Estimado compañero:**

Desde la **Asesoría jurídica de STECyL-i os queremos agradecer la confianza** que siempre habéis depositado en nosotras.

Por ejemplo, en el tema que más os preocupaba, la conversión en fijos indefinido, fuimos contra corriente y os explicamos que jurídicamente, tras estudiar la jurisprudencia existe, era inviable, a pesar de que otros abogados lo consideraban un hecho, y de que está resultando humo, decepción y pérdida de tiempo y dinero a compañeras y compañeros.

Pero, una vez informados de la dificultad, respecto de la conversión en fijos indefinidos, hemos realizado solicitudes de aquellos compañeros/as que quisieron luchar y arriesgarse, de forma totalmente gratuita.

En la Asesoría de STECyL nos hemos caracterizado por la seriedad jurídica, dado que, nuestras explicaciones siempre están basadas en estudios rigurosos sobre la jurisprudencia de muchos juzgados y tribunales y el amplio conocimiento que la experiencia nos ha dado en el ámbito contencioso. Así mismo, consideramos que el **interés de nuestra afiliación**, prima sobre cualquier ánimo mercantilista.

Desgraciadamente, ya que nos hubiera gustado mucho conseguirlo, se están confirmando nuestros pronósticos en el tema de la conversión de fijos indefinidos y, este pasado 21 de noviembre, nos hemos encontrado con un nuevo varapalo, por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea respecto al derecho al cobro de verano para quienes en alguno de estos cursos no tuvisteis vacante completa y que se había reconocido en varios juzgados y mediante sentencia del Tribunal Supremo.

Respecto a este último caso desde STECyL-i hemos sido prudentes para evitaros gastos jurídicos y conseguir el cobro del verano para vosotros/as en vía administrativa. Os hemos informado, desde hace tiempo, que era posible conseguirlo y a pesar de esta sentencia europea, seguiremos luchando porque se os reconozca un derecho que el Acuerdo de Interinos os reconocía.

Aun así somos conscientes de que **queda mucha lucha y derechos por conseguir**, por lo cual seguiremos peleando con vosotros y a vuestra disposición, incidiendo en temas que os afectan de manera especial como los procesos de baremación (dado el gran número de errores), las oposiciones, vuestros horarios, etc.

Siempre hemos batallado porque se os reconozcan los mismos derechos que a cualquier compañero funcionario o funcionaria de carrera. Lucharemos para conseguir el acceso diferenciado y un pacto de estabilidad que os garantice una seguridad en el empleo a quienes demostráis cada año vuestra capacidad profesional.

También era difícil, pero **conseguimos vuestra igualdad retributiva mediante el cobro de los sexenios** peleando en los tribunales hasta que hemos conseguido que la administración lo abone sin tener que recurrir a los juzgados.

*Hacemos lo que decimos, decimos lo que hacemos*

Somos conscientes de que aún queda mucho por conseguir, tenemos que continuar en la lucha y para eso **necesitamos tu voto** para que entre todas y todos logremos la recuperación de los derechos sociales, laborales y retributivos que nos han arrebatado.

Desde STECyL-i sabemos que si no es posible conseguirlo mediante la negociación, nuestra Asesoría Jurídica (con la experiencia y rigurosidad que conocéis) lo peleará en los tribunales.

Hoy es más necesario que nunca un sindicato fuerte, independiente y comprometido con los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza. Por ello debemos **estar preparados para conseguir en este proceso electoral la mayor representatividad posible para poder continuar defendiendo los intereses del profesorado interino como hasta ahora.**

Seguimos, como siempre, a vuestra disposición.

*Recibe un cordial saludo de las compañeras de la Asesoría Jurídica de STECyL-i*

MUCHAS GRACIAS. CONTAMOS CONTIGO